

SUECIA

CAMBIOS MINISTERIALES Y PRESUPUESTOS PARA 2007

Cambios ministeriales

A partir del 1 de enero de 2007 varios cambios han entrado en vigor en el gabinete del Gobierno Sueco. Se han creado tres ministerios nuevos y varios ámbitos políticos han sido trasladados de un ministerio a otro ministerio. Varios ministerios han cambiado de nombre también.

Los tres ministerios nuevos son:

- Ministerio de Trabajo,
- Ministerio de Integración y de Igualdad de género

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Igualdad de género tienen competencias similares a MTAS.

- Ministerio de Cultura.

Nuevo Ministerio de Trabajo

El ministro responsable del nuevo Ministerio de Trabajo a partir del 1 de enero de 2007 es Sven Otto Littorin (Partido de los Moderados). Es responsable de la política del mercado laboral y la política de la vida laboral.

Estos ámbitos políticos han sido transferidos del anterior Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones. A partir del 1 de enero de 2007 este Ministerio ha cambiado de nombre al de Ministerio de Empresas, Energía y Comunicaciones. La ministra de Empresas, Energía y Comunicaciones y también viceprimer ministra es Maud Olofsson (Partido del Centro).

Nuevo Ministerio de Integración y de Igualdad de género

El 1 de enero de 2007 fue nombrada ministra de Integración y de Igualdad de género Nyamko Sabuni (Partido Liberal).

El Ministerio de Integración y de Igualdad de género tiene los siguientes ámbitos de responsabilidad: Asuntos de los consumidores, asuntos de democracia, igualdad de género, derechos humanos, asuntos de integración, asuntos metropolitanos, asuntos de minorías, organizaciones no gubernamentales (ONG) y asuntos de juventud.

Nuevo Ministerio de Cultura

A partir del 1 de enero de 2007 Lena Adelsohn Liljeroth (Partido de los Moderados) es ministra jefa y responsable del Ministerio de Cultura. Tiene los siguientes ámbitos políticos de responsabilidad: cultura, medios de comunicación y deporte.

Además el Ministerio de Desarrollo Sostenible ha sido renombrado Ministerio de Entorno y el Ministerio de Educación, Investigación y Cultura ha sido renombrado Ministerio de Educación y de Investigación.

Los ámbitos políticos de migración y política de asilo han sido transferidos del Ministerio de Asuntos Exteriores al Ministerio de Justicia el 1 de enero de 2007. El ministro de Migración desde el 6 de octubre de 2006 es Tobias Billström. Sus áreas de competencia son la migración y la política de asilo.

Áreas de responsabilidad transferidas de un ministerio a otro:

Área de responsabilidad	Transferencia del:	Transferencia al:
Mercado laboral	Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones	Ministerio de Trabajo
Vida laboral	Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones	Ministerio de Trabajo
Igualdad de género	Ministerio de Industria, Empleo y Comunicaciones	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Derechos humanos (nacionales)	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género

Integración	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Democracia	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Asuntos metropolitanos	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Asuntos de minorías	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
ONG	Ministerio de Justicia	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Asuntos de jóvenes	Ministerio de Educación, Investigación y Cultura	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Asuntos de consumidores	Ministerio de Agricultura, Alimentos y Pesca	Ministerio de Integración y de Igualdad de género
Migración y política de asilo	Ministerio de Asuntos Exteriores	Ministerio de Justicia

Presupuestos generales para 2007

Los Presupuestos Generales del Estado de Suecia para el año de 2007 fueron aprobados por el Parlamento sueco el día 20 de diciembre de 2006. Los Presupuestos Generales suponen la consolidación de la política económica presentada en el proyecto de presupuesto de otoño sometido el día 16 de octubre de 2006 al Parlamento.

Esta política económica fue presentada hace dos años ya por la Alianza por Suecia (coalición de centro-derecha de cuatro partidos, que ganó las elecciones generales el 17 de septiembre de 2006) en el “Acuerdo de Bankeryd” y luego en el “Manifiesto Electoral”.

Se espera que el PIB aumente un 3,3% en el año de 2007. Se estima que el paro total, medido como promedio anual, se sitúe en un 7,7%. Se calcula que el superávit del ahorro financiero del sector público se sitúe en un 2,3% en 2007.

Los Presupuestos Generales indican la política económica con las líneas principales de actuación y las prioridades de gastos durante este periodo de mandato de cuatro años.

El desafío más grande de la política económica durante este periodo de mandato es subir la tasa de empleo y combatir la exclusión social.

Las iniciativas de gran prioridad son las siguientes:

- Será más lucrativo trabajar y más fácil emplear.
- Será más fácil y más rentable ser empresario.
- La política del mercado laboral será más eficaz.
- La línea principal de empleo se aclarará dentro del seguro de desempleo.
- El proceso de darse de baja será reformado y se tomarán medidas contra el abuso del sistema.
- Se implementarán medidas para la educación y formación permanentes durante toda la vida.
- Mejora de la atención y aumento de la seguridad.
- Consolidación de la política de familias.
- El impuesto estatal sobre bienes inmuebles será abolido.
- Menos autoridades (estatales) supondrá un aumento de la efectividad.
- Se reforzarán las operaciones internacionales.

Además se subraya lo siguiente:

- Las finanzas estatales estables forman el fundamento de un buen desarrollo económico a largo plazo.
- Las reformas serán financiadas de una manera responsable.

Presupuesto del Ministerio de Trabajo

Más de un millón de personas están afuera del mercado de trabajo. A pesar del gran crecimiento económico existe un desempleo masivo. La situación es particularmente problemática para la juventud. El desafío de la marginación crece con la evolución demográfica.

Suecia necesita un programa vigoroso que pueda crear más oportunidades de trabajo en toda Suecia, que haga que resulte más lucrativo trabajar y más sencillo emplear. El umbral para ingresar al mercado de trabajo debe ser más bajo y se debe premiar una mayor carga laboral o una mayor toma de responsabilidad. La conexión entre los que buscan trabajo y las plazas vacantes debe mejorar. Además debe ser más sencillo emplear a las personas. Impuestos altos, reglas complicadas y extensos compromisos hacen que los empleadores vacilen en emplear.

Más personas que puedan y quieran trabajar deberían tener la posibilidad de mantenerse por su propio trabajo, sentir la satisfacción y el sentimiento de participación que confiere el trabajo, y todo esto en condiciones seguras y protegidas. El objetivo principal del Gobierno es crear las condiciones necesarias para más oportunidades de trabajo en empresas más numerosas y más grandes rompiendo con ello la marginación social.

Más suecos tendrán la posibilidad de realizar sus sueños y aspiraciones de crear y dirigir empresas. El espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial son decisivos para aumentar las oportunidades de empleo, echar los cimientos para el desarrollo en toda Suecia y fortalecer la posición de Suecia en el mundo.

En el año 2007 el Ministerio de Trabajo es responsable de alrededor de SEK 63 mil millones (coronas suecas).

Ámbito político:	SEK (mil millones)
Mercado laboral	62,58
Vida laboral	0,90
Total:	63,48

Medidas para fomentar el empleo

- Reforma del impuesto sobre la renta. Más de una de cada dos mujeres trabaja en el sector público. Muchas de las mujeres que tienen sueldos bajos y trabajan en el sector público dispondrán de más dinero para vivir, si se reducen los impuestos sobre los ingresos bajos y normales. Los empleadores del sector público tienen la responsabilidad de garantizar que las mujeres tengan buenas condiciones de trabajo y de combatir las diferencias salariales injustificadas.

A partir del 1 de enero de 2007 se introduce una deducción fiscal. Esto es una deducción del impuesto sobre la renta. El propósito de esta deducción es fomentar e incentivar el empleo, o sea, que sea más lucrativo trabajar. Para una persona que gana SEK 109.000 (coronas suecas) al año significará una deducción anual de impuestos entre SEK 5.000 y SEK 11.000 (1 euro = alrededor de 9 SEK, coronas suecas). La deducción será más alta para las personas mayores de 65 años de edad que sigan trabajando.

El punto central de la reforma del impuesto sobre la renta consiste en reducir los efectos umbrales y marginales para las personas de ingresos bajos y medios. La deducción especial introducida el 1 de enero de 2007 implica que los impuestos se reducirán en mínimo 45 mil millones de coronas suecas. En la primera etapa se hará una reducción de impuestos sobre la renta en el orden de 37 mil millones de coronas suecas durante el año 2007. La parte restante, que asciende a unos 8 mil millones de coronas suecas, se llevará a cabo en una segunda etapa cuando la economía lo permita.

- Reformas para emplear personas nuevas. A partir del 1 de enero se han introducido los “new start jobs” o “trabajos de entrada nueva” (reinserción) dentro de los sectores de comercio, industria y dentro del sector público.

La reforma significa que se suprime la cotización patronal de la empresa a la seguridad social (arbetsgivaravgift) completamente si emplean a parados de larga duración que hayan estado fuera del mercado de trabajo durante más de un año. Se trata por ejemplo de personas que hayan percibido prestaciones por desempleo, que hayan estado participando en programas del mercado laboral, que hayan percibido prestaciones por enfermedad, pensión por discapacidad o prestación (ayuda) social. Los refugiados recién llegados y los parientes de los inmigrantes pueden también

utilizar este tipo de incentivo (trabajos de entrada). Dentro de esta iniciativa de trabajos de reinserción, los empresarios pueden utilizar este tipo de subsidio de quitar sus cotizaciones patronales de la empresa a la seguridad social (arbetsgivaravgift) durante un máximo de cinco años, o sea un año por cada año que haya sido parado previamente su empleado con ciertas excepciones. Se concederán subsidios particularmente grandes para las personas que tengan más de 55 años de edad.

Para fortalecer la posición de las personas mayores dentro del mercado laboral, será suprimida la cotización especial de los empresarios de alrededor del 16% para sus empleados mayores de 65 años o que hayan nacido en el año 1938 o más tarde. Este cambio se aplicará a partir del 1 de enero de 2007.

- Reformas para superar el desempleo juvenil. Se tomarán iniciativas especiales para superar el desempleo juvenil. A partir del 1 de enero de 2007 se concederá una deducción especial de la cotización patronal de la empresa a la seguridad social (arbetsgivaravgift) para facilitar la entrada al mercado laboral de los jóvenes entre las edades de 19 y 24 años. La intención es reducir los costes por emplear a gente joven (reduciendo las cotizaciones patronales por empleados jóvenes) a la mitad, con excepción de la cotización de la pensión de jubilación (por vejez).

Una iniciativa llamada la “garantía de empleo” para los jóvenes menores de 25 años de edad será introducida en 2007. Esta “garantía de empleo” puede también incluir entrenamiento y prácticas y reemplazará a los programas municipales anteriores y la “garantía juvenil” anterior.

- Otras reformas para fomentar el trabajo.
 - El Gobierno desea reducir los impuestos sobre la compra de servicios domésticos de personas privadas a partir del 1 de julio de 2007. Una proposición más concreta se presentará en primavera.
 - El Gobierno desea subir y estimular el empleo dentro del sector de servicios. Esto puede ser alcanzado a través de una reducción de la cotización patronal de la empresa a la seguridad social (arbetsgivaravgift). Sin embargo, tal sistema tendría que ser evaluado con relación a las normas comunitarias sobre ayuda estatal. Por eso no se cree que sea posible introducir las deducciones de las cotizaciones patronales de las empresas a la seguridad social hasta el 1 de julio de 2008 lo más temprano.
 - Para facilitar y subir la motivación de volver al empleo, se han introducido unos cambios en el sistema de prestaciones por enfermedad. Se explicará este sistema más abajo en el apartado “Cambios del sistema de seguridad social”.
- El mercado laboral.
 - Una “garantía de trabajo y de desarrollo” será introducida en el año de 2007. El propósito de esta garantía es la reinserción al mercado laboral a través de medidas individualizadas. Esta “garantía de trabajo y de desarrollo” cubrirá a todos los que hayan estado parados durante 300 días o 450 días en los casos de padres con hijos menores de 18 años. La remuneración a los participantes en este programa será el 65% de sus ingresos anteriores, pero como máximo SEK 680 al día (680 coronas

suecas al día, 1 euro = alrededor de 9 coronas suecas). La falta de participar en este programa resultara en la pérdida del derecho a la prestación en cuestión. El sistema actual de garantía será retirado gradualmente.

- Los programas del mercado laboral serán reducidos en 52.000 puestos en el año 2007 comparado con el año 2006. Medidas del mercado laboral ineficaces y en algunos casos contraproducentes serán suspendidas. Esto se aplicará al “año sabático” subvencionado por el estado, los trabajos subvencionados llamados “bonus jobs”, puestos de reemplazo para estudiar subvencionados por el Estado, puestos de trabajo subvencionados por el Estado para los recién graduados de la universidad, centros estatales de actividad con computadores, prácticas internacionales subvencionadas por el Estado, entrenamiento de trabajo dentro del sistema regular de educación y subsidios generales y reforzados para emplear.

Sin embargo, el incentivo especial de reclutamiento y el incentivo de reclutamiento para las personas que hayan estado de baja por enfermedad de larga duración serán mantenidas como medidas para los que estén más apartados del mercado laboral regular. Las personas que ya estén participando en tales programas van a poder terminarlos.

- La Dirección Nacional de Trabajo (AMV – Arbetsmarknadsverket) será radicalmente reformada. El gobierno también desea concederles un papel más importante a otros actores en su política del mercado laboral. Quieren dar la iniciativa a otros actores como agencias privadas de empleo, agencias de empleo especializadas en la industria y servicios de la industria, agencias de empleo temporal, consejos de seguridad de empleo y otros actores.

- El seguro por desempleo será reformado de manera que trabajar siempre será más lucrativo que el desempleo. Se explicará más adelante en el apartado “Cambios del sistema de seguridad social”.

Ministerio de Salud Pública y de Asuntos Sociales

El Ministerio de Salud Pública y de Asuntos Sociales es responsable del 35%, aproximadamente de SEK 279,6 mil millones de coronas suecas, del presupuesto total de los Presupuestos Generales del Estado (1 euro = alrededor de 9 coronas suecas).

Fuera de los Presupuestos Generales del Estado, el Ministerio de Salud Pública y de Asuntos Sociales es también responsable del sistema de pensión de jubilación que llega a alrededor de SEK 189,4 mil millones de coronas suecas en el año 2007.

Cambios del sistema de seguridad social

La prestación por desempleo contribuye a la seguridad de la gente y a su movilidad en el mercado laboral, mientras la tarea principal del seguro por enfermedad es proteger la seguridad de la gente que sufren de enfermedad o de accidentes. Para facilitar y subir la motivación del volver a trabajar, el Gobierno ha implementado unos cambios en el seguro por enfermedad y en los sistemas de la seguridad social. También

ha llevado a cabo unas reformas dentro del sistema de prestaciones por desempleo , de manera que tener un empleo siempre será más lucrativo que estar parado.

- El sistema de prestaciones por desempleo:
 - Se incrementará la autofinanciación del seguro de desempleo. La autofinanciación por los individuos de seguro de desempleo se incrementará subiendo las cotizaciones que hacen los miembros a los fondos de las cajas (sindicales) de paro en un total de SEK 10 mil millones de coronas suecas. Cotizaciones diferenciadas a los fondos de las diferentes cajas (sindicales) de paro serán introducidas, pero ninguna cotización se subirá más de SEK 300 (coronas suecas) por mes. El incremento no se aplicará a las personas paradas y las cotizaciones solamente se aplicarán a las personas afectadas por las deducciones de los impuestos sobre la renta.
 - Se puede percibir la prestación por desempleo durante 300 días. Padres de hijos menores de 18 años pueden, sin embargo, percibir la prestación por desempleo durante 450 días. La prestación máxima al día que se puede percibir son SEK 680 (coronas suecas) al día.
 - Después de 200 días la prestación por desempleo será reducida del 80% al 70% de los ingresos del trabajo anterior. Cuando se termina el periodo de prestación, la persona parada será transferida a la medida de reinserción llamada “garantía de trabajo y de desarrollo” y percibirá el 65% de la prestación. Durante un periodo de transición, las personas paradas pueden percibir un periodo adicional con el 65% de la prestación, si no han tenido cupo en el sistema de “garantía de trabajo y de desarrollo”.
 - Las prestaciones por desempleo serán calculados en base a los ingresos de los últimos 12 meses en vez de en base a los ingresos de los últimos 6 meses.
 - La condición de trabajo (arbetsvillkoret) se hará más rigurosa de manera que se exigirá que se haya trabajado por lo menos 80 horas por mes calendario durante 6 meses dentro de un marco de tiempo de 12 meses.
 - La posibilidad de utilizar la condición de estudios (studerandevillkoret), o sea la posibilidad de calificarse a percibir la prestación por desempleo a través de haber estudiado, será suprimida.
 - La exención del tiempo, o “periodo que se puede saltar” (överhoppningsbara tiden) dentro de la prestación por desempleo, será de cinco años como regla general.
 - El Gobierno considera que el seguro de desempleo debería ser comprensivo y universal. Por eso se hará una investigación para estudiar un seguro de desempleo obligatorio para todo el mundo que tenga un empleo.

- Seguro social de enfermedad y otro seguro social:
 - El techo de los ingresos para calificarse al sistema de seguro social de enfermedad será reducido de las 10 veces de la base imponible a las 7,5 veces de la base imponible a partir del 1 de enero de 2007. El techo reducido a las 7,5 veces de la base imponible se aplicará al seguro de enfermedad y servirá de base de cálculo para el “seguro parental” y para el “seguro parental temporal”. El seguro por maternidad/ paternidad (por nacimiento de un niño) seguirá calculándose en base a las 10 veces de la base imponible.

Se ha fijado la base imponible (prisbasbeloppet) en SEK 40.300 en el año 2007. Esta base imponible se utiliza, entre otros dentro del sistema fiscal y dentro del sistema de seguro social. La base imponible (o la cantidad básica por el índice de precios) es una cantidad fijada por el Gobierno una vez al año, según un cálculo realizado por el Instituto Nacional de Estadística).

- El Gobierno opina que el sistema de cálculo de los ingresos anteriores que sirven de base para el seguro de enfermedad (SGI – income entitling to sickness benefit) debería ser cambiado. Es más justo basarlo en los ingresos “históricos” (ingresos anteriores) en vez de hacerlo en unos ingresos futuros por venir, como fue el caso del Gobierno anterior. Según la propuesta, se propuso que se multiplicaran los ingresos que servirían de base para el seguro de enfermedad por un factor 0.989 cuando se calculara la prestación diaria del seguro de enfermedad. Según la propuesta esta modificación entró en vigor el 1 de enero de 2007.

- La cofinanciación de los empleadores por la paga de enfermedad a partir de la segunda semana de enfermedad de sus empleados será suprimida para los empleados que estén de baja total por enfermedad y la cotización patronal del seguro de enfermedad se incrementará un 0.14%, hasta el 8.78% a partir del 1 de enero de 2007.

- El Gobierno opina que los costes del Estado por la pensión de enfermedad y la compensación por enfermedad de las víctimas de accidentes de tráfico deberían ser transferidos a los sistemas del seguro de automóviles. El objetivo de esta reforma es incrementar la seguridad vial, mejorar la rehabilitación y reducir los costes ocasionados por los daños. Mientras se investiga el asunto, habrá un impuesto sobre las primas del seguro de automóviles. Una propuesta se presentará en primavera y los cambios entrarán en vigor el 1 de julio de 2007 o algo más tarde.

- Los empleadores van a poder exigir un certificado médico a partir del primer día de baja por enfermedad (hasta ahora la regla ha sido después de una semana de baja por enfermedad).

- El sistema de legos en el sistema judicial será suprimido.

- La buena administración de los recursos comunes es un asunto tanto de combatir el sobreuso y el fraude dentro de los sistemas fiscales y de seguro social como de aumentar la eficiencia del sector público. Por eso el Gobierno ha propuesto cambios de las disposiciones y de los mecanismos de control para reducir el fraude del sistema de seguro social. Se espera que el paquete de medidas pueda reducir los costes en por lo menos SEK 2 mil millones ya en el año 2007, principalmente en los sistemas de seguro social y de seguro de desempleo.

- Atención sanitaria y servicios sociales:

- La organización del servicio psiquiátrico será reformada y se destinarán más recursos al mismo. Se dará prioridad al servicio psiquiátrico infantil y juvenil y se introducirá una garantía de atención de un mes para que realicen los estudios correspondientes. Las unidades de desintoxicación y los centros psiquiátricos de emergencia no les podrán negar la atención a los pacientes con doble diagnóstico. Los pacientes que puedan constituir un peligro, para sí mismo o para otros, deben poder ser trasladados rápidamente a centros de régimen obligatorio si no siguen los tratamientos prescritos. Los servicios psiquiátricos serán revisados y recibirán unas asignaciones extras de SEK 500 millones en el año de 2007 y 2008, y de SEK 250 millones cada año después.

- El acceso a la atención sanitaria y a los servicios sociales tiene que mejorarse y al mismo tiempo se requiere que se articule más claramente un nuevo enfoque holístico a las necesidades del paciente. Se asignarán SEK 150 millones (coronas suecas) con este fin en los presupuestos de 2007.
- Se reservarán unos SEK 250 millones (coronas suecas) adicionales en el año de 2007 para implementar una garantía nacional de atención sanitaria, que exige de las diputaciones provinciales que ofrezcan un tratamiento médico dentro de los 90 días tras una decisión médica de ordenar un tratamiento médico (específico).

- Mayores.

- La atención de los mayores se enfrenta con desafíos enormes. El gobierno propone que esta asignación se aumente en un total de algo más de SEK 1.9 mil millones (de coronas suecas) en el año 2007.

Estos fondos se utilizarán para asuntos como estimular la construcción de más viviendas para las personas mayores, aumentar la participación de más médicos para la atención sanitaria de los más enfermos, desarrollando la atención de las personas con demencia y mejorando el contenido social dentro de la atención de los mayores.

La gran falta de plazas en los hogares para mayores, que lleva consigo que tantos carezcan de la atención médica necesaria o que se sientan solos y abandonados, debe ser remediada. Se introducirá un apoyo a las inversiones para aumentar el número de plazas en los hogares de servicios especiales para los mayores. El Gobierno tiene la aspiración de introducir una garantía de vivienda para que las personas que sobrepasen cierta edad puedan decidir por sí mismas cuando se quieren mudar a un hogar para mayores.

El Gobierno opina que se requiere una concepción más integral para atender a los mayores y a las personas que sufren de enfermedades múltiples que necesiten una atención médica general y compleja. A los pacientes se les dará la opción de un contacto asistencial permanente que se haga cargo de ellos y que en casos necesarios les guíe por la cadena de asistencia médica. Los sistemas de remuneración deberían recompensar al personal médico sanitario que toma esta responsabilidad global.

El Gobierno desea estimular a otros protagonistas para que contribuyan a desarrollar los servicios de atención médica y los servicios sociales. Regirán las mismas condiciones para todos los protagonistas, sean privados, sin fines de lucro, cooperativos o públicos. Se respaldará a los empleados del sector médico-sanitario que deseen encargarse de un servicio.

- El Gobierno desea garantizar una vejez segura y digna para todos. Se destinarán recursos para mejorar la atención médica y el contenido social de la protección de los mayores. Una asignación estatal con un objetivo especial de SEK 300 millones será asignada, la cual permitirá que los municipios puedan prepararse para introducir la reforma llamada "la Elección Libre" ("Freedom of Choice" reform). La reforma llamada "la Elección Libre" significa que la persona mayor tendrá más influencia y más autodeterminación en escoger un hogar de servicios especiales o los servicios de atención a su hogar. Los parientes cercanos, que en la actualidad toman cada vez más

responsabilidad por la asistencia y la protección de sus mayores, recibirán más apoyo y esto será establecido por ley.

- El Gobierno tiene la intención de introducir una "Garantía de Dignidad", que garantice una buena atención médica y los servicios sociales de buena calidad también cuando la persona ya no puede defender sus propios derechos. Debería ser más fácil de controlar y de seguir los servicios que se proporcionen a las personas mayores. La protección de los mayores se debe hacer con respeto a la dignidad humana. Nadie necesitaría morir solo. La "Garantía de Dignidad" determinará los niveles mínimos absolutos para la protección de los mayores.

- Reforma dental. Una reforma de cuidados dentales será implementada en el año de 2008. La reforma dental consistirá de un techo para los costes dentales y un vale para la asistencia dental. Se tomará una medida adicional para los que debido a un largo período de enfermedad o a discapacidad física no se pueden responsabilizar por su salud buco-dental.
- Familias. La familia es el elemento básico de la sociedad. Una política de familia moderna parte del principio que las familias son diferentes entre sí, tienen deseos y necesidades distintos y tienen todas el mismo valor. Los padres de familia, las personas que mejor conocen a sus propios hijos, deben tener más libertad para elegir el tipo de escuela preparatoria y de protección infantil que consideren más idóneo para sus hijos y para su propia situación.
 - Se implementará una nueva política de familia que ofrezca la libertad de elección, mayor igualdad de oportunidades, más diversidad en las escuelas preparatorias, en los sistemas de protección infantil, y más tiempo disponible para estar con los niños.
 - Se introducirá un subsidio infantil que permita que los padres de familia tengan mayor libertad al elegir su sistema de protección infantil. Los municipios seguirán teniendo la responsabilidad de ofrecer servicios de protección infantil y se destinarán recursos adicionales para mejorar sus posibilidades de garantizarla. Se mantendrá la tarifa máxima por protección infantil. Se reducirá la tarifa máxima de los centros de actividades escolares.
 - Se incorporará un bono de igualdad al seguro parental que mejorará las condiciones para la igualdad de género con relación a la responsabilidad de mujeres y hombres por el hogar y por los hijos cuando perciben el seguro parental y cuando participan en la vida laboral. El seguro parental se mantendrá igual respecto a sus condiciones actuales de duración, número de meses destinados al padre y el monto máximo.
 - El sistema general de centros preescolares se ampliará para incluir a los niños de tres años. El papel pedagógico aumentará conforme a la evolución de los niños.
 - Los municipios que lo deseen podrán incorporar un subsidio de atención a menores. Este subsidio les brindará una oportunidad real a los padres que deseen estar en casa con sus hijos por un período algo más largo que el establecido por el seguro parental o que deseen reducir sus horarios de trabajo cuando sus hijos sean pequeños.

Ministerio de Empresas, Energía y Comunicaciones

En su presupuesto de 2007 el Ministerio de Empresas, Energía y Comunicaciones han destinado unos SEK 2.2 mil millones (coronas suecas) al desarrollo de empresas (espíritu de empresas).

El desarrollo de Suecia depende de que se aproveche el espíritu emprendedor y la capacidad creativa de las personas. Esto rige para la economía y el empresariado, para la atención médico-sanitaria, para la escuela y la protección social. Se destacará el principio fundamental de que las empresas crean trabajo y que los trabajos crean bienestar.

Medidas para las empresas: las medidas que se proponen mejorarán el clima empresarial y promoverán el empleo. Con ello también mejorarán las finanzas públicas. Será necesario tomar más medidas para mejorar las condiciones del empleo y del crecimiento económico. Por eso es importante tanto hacer reducciones adicionales sobre los impuestos sobre la renta, por ejemplo abolir el impuesto de austeridad, como hacer mejoras en la imposición de las empresas y tomar otras medidas destinadas a mejorar el clima empresarial.

El Gobierno propone una serie de medidas para mejorar el clima empresarial en Suecia y hacer que sea más rentable manejar empresas:

- La imposición tributaria a las sociedades anónimas simplificadas, las llamadas "Reglas 3:12", seguirá siendo reformada.
- El impuesto sobre el patrimonio será inicialmente reducido a la mitad y posteriormente suprimido.
- La responsabilidad de los empleadores por la paga de enfermedad a partir de la segunda semana de enfermedad será suprimida y se introducirá un sistema de garantía estatal de garantía de crédito para las empresas pequeñas y medianas.
- En posterior oportunidad se presentará una propuesta de alivio impositivo en forma de postergación de la ganancia de capital y reducción por capital riesgo. También se presentarán propuestas de restablecer el derecho de prelación y de transformar la legislación sobre quiebras.
- Habrá mayor seguridad social para los empresarios, las reglas sobre recargo impositivo conllevarán mayor seguridad legal y el requisito de tener varios clientes para obtener la Cédula de Impuesto Empresarial se suprime. Se aliviará la carga normativa.

Clima empresarial para las mujeres:

- El Gobierno desea que haya más campo para las iniciativas personales y las empresas privadas en el sector del bienestar. Si se puede elegir entre más empleadores se echan los cimientos para que, también en el sector público, mejoren las condiciones laborales y la evolución salarial. Es necesario crear más y mejores carreras profesionales en el sector público.
- Deberá ser más fácil para las mujeres crear y dirigir su propia empresa y se deben eliminar los obstáculos al empresariado femenino. Se crearán condiciones evidentes para que más mujeres

puedan y se atrevan a abrir su propio negocio. El Gobierno elaborará e implementará un programa para acrecentar el empresariado femenino. Continuarán las investigaciones en este campo.

Otras medidas importantes

El impuesto estatal sobre bienes inmuebles será abolido. Está diseñado de manera que produce aumentos imposibles de prever y se considera profundamente injusto. En la primera etapa se congelarán los valores catastrales y se introducirá un techo impositivo. En el caso de los edificios multifamiliares se congelarán los valores catastrales y se reducirán los tipos impositivos. Posteriormente se reemplazará el impuesto estatal sobre bienes inmuebles por un derecho municipal bajo. Un leve aumento del impuesto por ganancia de capital también podrá ser una parte de la financiación. La eliminación del impuesto estatal sobre bienes inmuebles será financiada en forma responsable.

Conclusión breve

Como ya se ha mencionado el principal objetivo del Gobierno sueco es crear las condiciones necesarias para más oportunidades de trabajo en empresas más numerosas y más grandes rompiendo con ello la marginación social. Las empresas crean trabajo y el trabajo crea el bienestar. Con más de un millón de personas fuera del mercado regular de trabajo, es fundamental crear empleos.

Con la implementación de su política en los Presupuestos Generales de 2007, el nuevo Gobierno sueco quiere que más personas tengan la posibilidad de realizar sus sueños y aspiraciones de crear y dirigir empresas. Opina que el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial son decisivos para aumentar las oportunidades de empleo, echar los cimientos para el desarrollo de toda Suecia y fortalecer su posición en el mundo.

En los Presupuestos Generales de 2007 se destacan la creación de empleo, el espíritu empresarial, un sistema estable de seguro social y alivios tributarios como un hilo rojo en todos los ministerios y en todos los ámbitos políticos. Con su política el Gobierno desea que sean restablecidos los principios y el valor del trabajo. Opina que tener un trabajo útil es esencial para la independencia, la calidad de vida y la participación de cada individuo. El sentirse necesitado crea vínculos de seguridad y confianza entre las personas y hace que se atrevan a tomar responsabilidades propias y crezcan por sus actos. Para enfrentar el desempleo masivo, la tarea más importante durante este período legislativo será crear las condiciones necesarias para que haya más trabajo en empresas más grandes y más numerosas.